



PROGRAMACIÓN
2ºBACHILLERATO
DEPARTAMENTO
DE
EDUCACIÓN
FÍSICA.
CURSO 2020/21



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

ÍNDICE

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

3.- CONTENIDOS.

3.1. *Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.*

3.2. Bloques de contenidos.

3.3. Unidades Didácticas.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. *Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.*

4.2. *Programación de criterios de evaluación.*

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

5.1.- *Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)*

5.2.- *Estrategias Metodológicas*

5.3.- *Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria.*

6.- COMPETENCIAS.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

8.2- Recuperación y Promoción

8.3 Asignaturas pendientes

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

- Indicadores enseñanza:
- Indicadores de la práctica docente:

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- .- DETECCIÓN.
- .- ACTUACIONES.
- .- EVALUACIÓN.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (

12.- NORMATIVA



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

Juan Arroyo Pérez , profesor del Dep. Educación Física: 2ºBachillerato A.

David Marín Rubio, jefe del Dep. Educación Física: 2ºBachillerato B-C

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

La enseñanza de la Educación Física en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

1.- Valorar la actividad física como medio fundamental para una vida saludable y de calidad y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo el medio ideal para la autosuperación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.

2.- Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia sus motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.

3.- Perfeccionar, aplicar y resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.

4.- Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal integrándolas a prácticas de ocio activo.

5.- Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración con y sin oponentes en contextos deportivos o recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.

6.- Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de Equipamiento en el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físico deportivas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.

7.- Utilizar de forma autónoma hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

8.- Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

9.- Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas mostrando un comportamiento personal y responsable hacia sí mismo, las otras personas y el entorno en el marco de la actividad física, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.

10.- Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos

3.- CONTENIDOS.

3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.

Aunque esta sea una materia que el alumno está matriculado por primera vez (Materia de libre configuración), todos la impartieron el curso pasado en la asignatura de Educación Física.

Por este motivo, se detallan a continuación la variación que hubo el pasado año, en el desarrollo del currículo en esta asignatura.

Durante el periodo de confinamiento del pasado curso escolar, lo único que se vio afectado en el desarrollo de currículo, fueron los instrumentos a utilizar para evaluar los criterios de evaluación que tocaban en el tercer trimestre. En este, lo que habitualmente se trabaja, son los criterios relacionados con el bloque de contenidos de expresión corporal y de actividades físicas en el medio natural.

Concretamente, los criterios que se vieron afectados en este sentido son los siguientes:

C.E.2: Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.

En vez de evaluar con las habituales coreografías realizadas en el aula, cada alumno lo hacía desde casa, se grababan y se lo enviaba al profesor para su corrección.

C.E.10: Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencia.

Se evaluó mediante un resumen y actividades de un archivo relacionado con la temática.

3.2. Bloques de contenidos.

Bloque 1.- Salud y calidad de vida.

- Nutrición y balance energético en programas de actividad físico deportivas.
- Dieta personal y equilibrada.
- Fundamentos posturales que promueven la salud.- Técnicas de relajación y respiración.
- Elaboración de programas de actividad física.
- Prácticas de actividad física con efectos negativos para la salud.
- Actividades de sensibilización con distintos tipos de discapacidad.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH.

CURSO: 20/21

- Aplicaciones para dispositivos móviles.

Bloque 2.- Condición física y motriz

- Los niveles de condición física, dentro de los márgenes saludables.
- Planes y programas de entrenamiento conjugando las variables de frecuencia, volumen e intensidad, tipo de actividad y recuperación.
- Evaluar el nivel de logro de los objetivos de un programa de actividad física.
- Las capacidades motrices como base para el aprendizaje y mejora de las habilidades motrices específicas y especializadas.

Bloque 3.- Juegos y deportes.

- Habilidades específicas de deportes individuales.
- Habilidades específicas apropiadas a los condicionantes generados por los compañeros y adversarios en situaciones colectivas.
- Deportes de raqueta y/o de lucha.
- La seguridad y la prevención en actividades físico deportivas.

Bloque 4.- Expresión corporal.

- Composiciones y montajes artísticos expresivos.
- Acciones motrices orientadas al sentido del proyecto artístico-expresivo.

Bloque 5.- Actividades físicas en el medio natural

- Técnicas específicas de las actividades en entornos no estables. Rutas de BTT, acampadas, vela, kayak,...
- Normas básicas de uso de Centros deportivos y espacios naturales y urbanos.

3.3. Unidades Didácticas.

Unidades	Evaluación	Sesiones
Salud y calidad de vida.	1-2-3	16
Condición física y motriz	1-2-3	12
Juegos y deportes	1-2-3	24
Expresión corporal.	3	12
Actividades físicas en el medio natural	1	6
TOTAL HORAS/SESIONES APROX.		70

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.



Ver apartado 3.1.

4.2. Programación de criterios de evaluación.

Bloque 1: Salud y calidad de vida.

Crterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento	Unidades
C5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. CMCT, CAA, SIEP	13,2 %	B1.C1.1.- Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales. B1.C1.2.- Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas. B1.C1.3.- Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad. B1.C1.4.- Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad. B1.C1.5.- Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado. B1.C1.6.- Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.	Prueba evaluativa. Trabajo escrito (Rúbrica)	Salud y calidad de vida
C6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física CMCT, CSC, SIEP.	3,3 %	B1.C2.1.- Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios. B1.C2.2.- Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.	Trabajo escrito (rúbrica)	Salud y calidad de vida
C9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. CCL, CD, CAA.	9,9 %	B1.C3.1.- Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia. B1.C3.2.- Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.	Rúbrica	Salud y calidad de vida
C7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo	3,3 %	B1.C4.1.- Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. B1.C4.2.- Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.	Trabajo escrito (rúbrica)	Salud y calidad de vida



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH.

CURSO: 20/21

de las mismas, tanto individualmente como en grupo. CMCT, CAA, CSC.		B1.C4.3.- Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.		
--	--	--	--	--

Bloque 2.- Condición física y motriz

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento	Unidades
C4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	9,9 %	B2.C1.1.- Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud. B2.C1.2.- Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud. B2.C1.3.- Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física. B2.C1.4.- Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.	Pruebas físicas.	Condición física.

Bloque 3.- Juegos y deporte.

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento	Unidades
C1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	9,9%	B3.C1.1.- Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses. B3.C1.2.- Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. B3.C1.3.- Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo. B3.C1.4.- Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.	Trabajo escrito (rúbrica)	Juegos y deportes.
C3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	9,9%	B3.C2.1.- Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición. B3.C2.2.- Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno. B3.C2.3.- Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.	Trabajo escrito (rúbrica)	Juegos y deportes.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH.

CURSO: 20/21

		<p>B3.C2.4.- Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas.</p> <p>B3.C2.5.- Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración- oposición, adaptándolas a las características de los participantes.</p>		
--	--	--	--	--

Bloque 4.- Expresión corporal.

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento	Unidades
C2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición. CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC.	16,5%	<p>B4.C1.1.- Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos.</p> <p>B4.C1.2.- Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.</p> <p>B4.C1.4.- Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.</p>	Prueba física (rúbrica)	Expresión corporal

Bloque 5.- Actividades físicas en el medio natural

Criterios de Evaluación	Ponderación C.E.	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento	Unidades
C8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física. CSC, SIEP.	19,8 %	<p>B5.C1.1.- Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.</p> <p>B5.C1.2.- Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.</p>	Registro diario.	
C10. Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias. CMCT, CAA, CSC, SIEP.	3,3%	<p>B5.C2.1.- Aplica criterios de búsqueda de información que garantice el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.</p> <p>B5.C2.2.- Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión y difusión</p>	Trabajo escrito (rúbrica)	

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

- En la evaluación inicial, se les valorará a los alumnos la capacidad de comprensión escrita y lectora mediante la realización de unos textos de comprensión, donde los alumnos, tendrán que extraer las ideas principales del mismo, y resumirlo.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

- En cada trimestre, se realizará un trabajo basado en la utilización de textos y material escrito relacionado con algún criterio de evaluación. Se evaluará mediante rúbricas donde se valore aspectos tales como:
 - Redacción.
 - Argumentación de ideas.
 - Presentación y limpieza.
 - Ortografía.
 - Contenido.

5.2.- Estrategias Metodológicas

- La práctica deportiva no debe supeditarse a la consecución del éxito, sino al desarrollo armónico de las capacidades.
- Deberá tenerse en cuenta la utilización de actividades que en un futuro vincule al alumnado a seguir practicando la actividad física fuera del marco escolar. El desarrollo curricular debe tener en cuenta el entorno y adaptar el programa a las necesidades del mismo.
- Se valorará más el proceso de aprendizaje que los resultados conseguidos.
- Se ajustará el resultado a las características individuales del alumnado. Se propondrán actividades que permitan una paulatina diversificación y se fomentará la creatividad y toma de decisión sobre su propio programa de trabajo. La intervención en propuestas comunes, que admiten diferentes soluciones con alumnos y alumnas con problemas físicos y/o psíquicos, son cuestiones que exigirán una continua adaptación curricular.
- Las posibilidades de intervención que nos brinda el área han de proporcionar actitudes de colaboración, tolerancia y respeto, así como el sentido crítico.
- Se evitará la formación de estereotipos, potenciando la igualdad de roles y favoreciendo los aspectos relacionados con la coeducación.

5.3.- Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria.

Respecto a la modalidad de enseñanza en una situación de medio confinamiento, en nuestro departamento se impartirá a la semana una hora presencial y otra, a través de la plataforma classroom, según horario establecido por la jefatura de estudios.

Todos los contenidos y criterios de evaluación detallados en esta programación, podrían impartirse en una situación de confinamiento. En nuestro caso, todos aquellos criterios de evaluación con un contenido eminentemente práctico se evaluarían, pero variando los instrumentos de evaluación, y replanteándose según cada caso, los criterios de calificación.

Los instrumentos basados en rúbricas de observación práctica de distintas habilidades y actividades físicas se verían sustituidas por las siguientes:

- Observación de vídeos grabados por el alumnado para su posterior corrección.
- Trabajos escritos, donde deberán buscar información a través de las TIC, de las habilidades prácticas que debieran haber desarrollado en la práctica.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

- Visualización de vídeos para su posterior análisis y comentario.

En esta situación de confinamiento, se subirán siempre la ponderación del criterio relacionado con el desarrollo de las TIC. Y según los casos, el reparto de la ponderación entre criterios también se vería afectado, dando más importancia a aquellos que hayan cobrado un mayor protagonismo en la enseñanza.

Quedaría de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN	% ACTUAL	% CONFINAT.
C.E.4: Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.	30 %	20 %
C.E.5: Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad físico-deportiva que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.	40 %	50 %
C.E.8: Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	10 %
C.E.9: Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	20 %

2ª EVALUACIÓN	% ACTUAL	% CONFINAT.
C.E.1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.	30 %	25 %
C.E.3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	30 %	25 %
C.E.6. Valorar la actividad físico-deportiva desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto-superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad físico-deportiva.	10 %	20 %
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	10 %
C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	20 %

3ª EVALUACIÓN	% ACTUAL	% CONFINAT.
---------------	----------	-------------



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

C.E.2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.	50 %	50 %
C.E.7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.	10 %	10 %
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	10 %
C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	20 %
C.E.10. Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias.	10 %	10 %

6.- COMPETENCIAS.

A continuación, se detallan cuáles son las competencias para desarrollar en cada uno de los criterios de evaluación:

1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior. CMCT, CAA, CSC, SIEP.
2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición. CCL, CAA, CSC, SIEP, CYEC.
3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. CMCT, CAA, CSC, SIEP.
4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones. CMCT, CAA, SIEP.
5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad físico-deportiva que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. CMCT, CAA, SIEP.
6. Valorar la actividad físico-deportiva desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto-superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad físico-deportiva. CMCT, CSC, SIEP.
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas,



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo. CMCT, CAA, CSC.

8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva. CSC, SIEP.

9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. CCL, CD, CAA.

10. Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias. CMCT, CAA, CSC, SIEP.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos que se van a emplear son:

- Plataforma classromm: Ésta, se usará tanto en situación de confinamiento como en el transcurso de un desarrollo normal de la asignatura. Será el medio de comunicación habitual entre profesor y alumno y de intercambio de información:
 - Trabajos escritos.
 - Visualización de vídeos.
 - Elaboración de vídeos por los alumnos y posterior envío, etc.
- Impresos:
 - Bibliografía de la asignatura.
 - Fotocopias (apuntes para el alumnado).
 - Periódicos y revistas especializadas en deporte y salud (Plan de lectura)
- Audiovisuales:
 - Tecnológicos: pizarras digitales y ordenadores.
 - Tradicionales: pizarra.
 - Reproductores: fotocopidora.
- Propios de la Educación Física:
 - Todo el material está inventariado en el Departamento de Educación Física.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

Para obtener la nota final en cada evaluación, se hará ponderando los criterios de evaluación que se van a trabajar en cada una. A lo largo del curso, se evaluarán todos los criterios, pero tan solo el C.E.7 (donde se va a colorar la actitud y el trabajo diario) y el C.E.9 (relacionado con el trabajo de las TIC), se evaluarán en las tres evaluaciones.

El reparto de los criterios a lo largo de las tres evaluaciones quedaría de la siguiente manera.

1ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
---------------	-------------------------	---------------------------



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH.

CURSO: 20/21

C.E.4: Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.	30 %	Prueba evaluativa. Pruebas físicas.
C.E.5: Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad físico-deportiva que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.	40 %	Trabajo y registro diario. Prueba evaluativa.
C.E.8: Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.
C.E.9: Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	Trabajo TIC.

2ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
C.E.1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.	30 %	Prueba evaluativa. Pruebas físicas.
C.E.3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.	30 %	Prueba evaluativa. Pruebas físicas.
C.E.6. Valorar la actividad físico-deportiva desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto-superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad físico-deportiva.	10 %	Prueba evaluativa.
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.
C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	10 %	Trabajo escrito comentando un video (rúbrica)

3ª EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
C.E.2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.	50 %	Pruebas físicas.
C.E.7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.	10 %	Trabajo y registro diario.
C.E.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad físico-deportiva.	20 %	Trabajo y registro diario.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

<p>C.E.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.</p>	<p>10 %</p>	<p>Trabajo TIC</p>
<p>C.E.10. Planificar, organizar y participar en actividades físico-deportivas en la naturaleza, estableciendo un plan de seguridad y emergencias.</p>	<p>10 %</p>	<p>Práctica y trabajo escrito.</p>

8.2- Recuperación y Promoción.

Los alumnos que no superen la materia al final de un trimestre recuperarán la materia si lo superan los trimestres sucesivos.

El alumno que no haya superado la materia durante el curso irá a la prueba extraordinaria de septiembre. Para ella, se le entregará un informe, especificando los criterios de evaluación que tiene que recuperar.

En dicho informe, se especificará que pruebas tiene que hacer. Dependiendo de la naturaleza del criterio no superado, consistirá en:

- Examen: de los contenidos teóricos no superados.
- Presentación de trabajos escritos de contenidos prácticos no superados.

8.3 Asignaturas pendientes

No hay alumnado con pendientes en 2º Bachillerato.

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre y, en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas

- **Programación impartida:** Porcentaje de temas impartidos en el trimestre respecto a los que había programados en el mismo. Tiene que ser superior al 85%.
- **Horas impartidas:** Porcentaje de horas impartidas en el trimestre respecto a las que había previstas durante el mismo. Tiene que ser superior al 90%.
- **Asistencia del alumnado:** Porcentaje de asistencia de todo el alumnado del grupo a clase respecto al número de horas totales impartidas en el trimestre. Tiene que ser superior al 90%.
- **Alumnado aprobado:** Porcentaje del alumnado aprobado en el grupo. Tiene que ser superior al 70%.

Indicadores de la práctica docente: Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente. Se hará mediante un análisis y revisión en cada trimestre de los siguientes aspectos:

- **Uso de las TIC en el aula:** se valorará si se han usado los recursos TIC de manera suficiente y adecuada, según también de los contenidos tratados y los medios de los que se dispone.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

Actividades motivadoras: A lo largo del curso escolar se establecen tareas o actividades que procuran ser motivadoras, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, kahoot, etc.) de forma que faciliten la colaboración en grupo o la generalización de lo aprendido al entorno habitual del alumno/a, o de acuerdo con la actualidad del momento.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

.- DETECCIÓN.

La atención a la diversidad del alumnado en el Departamento se realizará atendiendo a lo establecido en el apartado 2.03.06. Atención a la diversidad del Plan de Centro y apartado 2.03.07. Alumnos con materias pendientes, resultado ambos de la concreción de la normativa vigente:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su Título II, y la Ley 17/2007 del 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en su artículo 48.3.

El Real Decreto 1105/2014, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a LA Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

.- ACTUACIONES y EVALUACIÓN.

La evaluación inicial servirá como punto de partida para la adaptación de las programaciones a las necesidades educativas del alumnado en sus diferentes niveles de concreción curricular.

En las sucesivas evaluaciones se realizará el seguimiento y reajuste de las programaciones y del alumnado en la medida de lo posible.

En las reuniones de equipo docente se comunicarán y determinarán las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el grupo o con alumnos concretos. Así mismo, cuando se detecte casos nuevos se solicitará la evaluación pedagógica a la orientadora.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro sobre procesos de aprendizaje).

En nuestro Centro, tenemos establecidos unos controles que permiten al profesorado hacer cambios en la metodología y la programación cuando se detecta que no se han cumplidos determinados porcentajes.

En el caso de la programación didáctica de esta materia tenemos establecido el compromiso de al menos cumplir el 90% de las unidades programadas para cada trimestre, por supuesto debemos asegurar que no quede ninguna unidad o bloque temático sin trabajar.

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supera la materia. Estos mecanismos nos van avisando para que en caso de no conseguir el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.



MATERIA: Materia Libre Configuración Propia 2º BACH. CURSO: 20/21

12.- NORMATIVA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre DE 2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

INSTRUCCIÓN 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.